



**FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.**

Metepec, Estado de México a 29 de junio de 2023

1

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON PROPOSICIÓN
1	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.
2	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.
3	Maurice Duval, S.C.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. y Maurice Duval, S.C.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1, 2 y 3, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 011) suscrito por el Titular de la Dirección de Personal, Tomás Trueba Zepeda (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, remitido por la **Titular de la Coordinación de Desarrollo de Personal, adscrita a la Dirección de Personal**, mediante oficio número **CDP/479/2023**, de fecha de recepción **28 de junio de 2023**, en el que en resumen consta lo siguiente:





No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Maurice Duval, S.C.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

2

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Maurice Duval, S.C.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas enviadas por los licitantes: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. y Maurice Duval, S.C.**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas (se anexa a este fallo) enviadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia las propuestas presentadas en el Acto de Apertura de este procedimiento:

PARTIDA	CONCEPTO	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	Maurice Duval, S.C.	PROMEDIO	CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO
		COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO		
SUBTOTAL	<b>Partida Número 1</b>	320,266.00	313,960.00	318,480.00	<b>317,568.67</b>	<b>349,325.53</b>
IVA		51,242.56	50,233.60	50,956.80		
TOTAL		371,508.56	<b>364,193.60</b>	369,436.80		

3

PARTIDA	CONCEPTO	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	Maurice Duval, S.C.	PROMEDIO	CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO
		COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO		
SUBTOTAL	<b>Partida Número 2</b>	663,885.00	670,244.00	679,710.00	<b>671,279.67</b>	<b>738,407.63</b>
IVA		106,221.60	107,239.04	108,753.60		
TOTAL		<b>770,106.60</b>	777,483.04	788,463.60		

Como puede observarse, los precios de los licitantes **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. y Maurice Duval, S.C.**, se encuentra por debajo de los "Precios no aceptables", por tal razón las propuestas cumplen económicamente.

**Monto de la propuesta:**

**FALLO**

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica a los licitantes participante **Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. la partida No. 1** por un monto de **\$364,193.60 (trescientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 60/100 M.N.)** y **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V. para la partida No. 2** por un monto de **\$770,106.60 (setecientos setenta mil ciento seis pesos 60/100 M.N.)**, estas cantidades incluyen el IVA.

Asimismo, las propuestas de los Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., partida No. 1, Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. partida No. 2 y Maurice Duval, S.C. partidas Nos. 1 y 2, aún y cuando resultaron ser propuestas solventes, no fueron las más bajas en precio.



**Tiempo y lugar de ejecución del servicio:**

**Tiempo:** El servicio se prestará a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.

**Lugar:** El servicio se prestará en las ubicaciones señaladas conforme al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria de invitación.

El prestador(es) del servicio adjudicado deberá(n) tener la capacidad de realizar los cursos ya sea en modalidad presencial y/o en línea, de acuerdo a lo que determine la Dirección de Personal.

Para el caso presencial será en la siguiente Dirección: Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Para el caso en línea: será a través de la plataforma que determine el prestador del servicio.

**Contrato a celebrarse, será el número CAS-I3P-38-2023, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 14 de julio del año en curso.**

**El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.**

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (impresión de pantalla).
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2022 y parciales de los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo 2023.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

**En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:**

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a



la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, para tal efecto deberá:

- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx) y [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

### Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **divisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 12



meses naturales, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una **carta garantía**.

**Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:**

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

6

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente  
"Transformando CONALEP"

**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

Fecha: 29/06/2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

**Partida Número 1**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	HORAS DEL CURSO	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	Maurice Duval, S.C.	PROMEDIO	CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y SI DE SU REGLAMENTO
							COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO		
PARTIDA 1	A	Servicio	1	Actualización de Reformas, Procedimientos y Sentencias Laborales	En línea	16	55,133.00	53,780.00	54,390.00		
	B	Servicio	1	Actualización de Código Fiscal de La Federación y Ley del Impuesto Sobre la Renta / Actualización en CFDI 4.0 SAT	Presencial	16	70,000.00	68,800.00	69,900.00		
	C	Servicio	1	Actualización de Impuestos Estatales e Impuestos Sobre Nóminas / Cálculo de Impuestos Estatales y Federales (ISR)	Presencial	16	70,000.00	68,800.00	69,900.00		
	D	Servicio	1	Pago de Seguridad Social ISSSTE e IMSS y Sistema de Pensiones	En línea	16	55,133.00	53,780.00	54,390.00		
	E	Servicio	1	Taller Teórico-Práctico de Derecho Procesal del Trabajo	Presencial	16	70,000.00	68,800.00	69,900.00		
<b>SUBTOTAL</b>							320,266.00	313,960.00	318,480.00	<b>317,568.67</b>	<b>349,325.53</b>
<b>IVA</b>							51,242.56	50,233.60	50,956.80		
<b>TOTAL</b>							371,508.56	<b>364,193.60</b>	369,436.80		



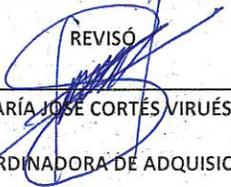
Partida Número 2

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	HORAS DEL CURSO	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	Maurice Duval, S.C.	PROMEDIO	CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y SI DE SU REGLAMENTO
							COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO	COSTO POR CURSO		
2	A	Servicio	1	Ortografía, Redacción y Corrección de Estilo	En línea	16	52,300.00	53,770.00	54,200.00		
	B	Servicio	1	Solución y Manejo de Conflictos	En línea	16	52,300.00	53,770.00	54,200.00		
	C	Servicio	1	Organización en el Trabajo	En línea	16	52,300.00	53,770.00	54,200.00		
	D	Servicio	1	Elaboración y Presentación de Informes Técnicos y Ejecutivos	En línea	16	59,557.00	60,021.00	63,970.00		
	E	Servicio	1	Manejo de Estrés	En línea	16	59,557.00	53,770.00	54,200.00		
	F	Servicio	1	Inteligencia Emocional y Estrategias de Motivación	En línea	16	52,300.00	60,021.00	63,970.00		
	G	Servicio	1	Desarrollo de mecanismos para una eficiente orientación a resultados	En línea	16	59,557.00	60,021.00	63,970.00		
	H	Servicio	1	Trabajo en Equipo	En línea	16	59,557.00	53,770.00	54,200.00		
	I	Servicio	1	Toma de Decisiones	En línea	16	52,300.00	53,770.00	54,200.00		
	J	Servicio	1	Outlook	En línea	16	59,557.00	53,770.00	54,200.00		
	K	Servicio	1	Planeación Estratégica	En línea	16	52,300.00	60,021.00	54,200.00		
	L	Servicio	1	Access	En línea	16	52,300.00	53,770.00	54,200.00		
<b>SUBTOTAL</b>							663,885.00	670,244.00	679,710.00	<b>671,279.67</b>	<b>738,407.63</b>
<b>IVA</b>							106,221.60	107,239.04	108,753.60		
<b>TOTAL</b>							<b>770,106.60</b>	<b>777,483.04</b>	<b>788,463.60</b>		

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, las propuestas de los licitantes participantes Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. para la Partida No. 1 por un monto de \$364,193.60 (trescientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 60/100 M.N.) y Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V. para la Partida No. 2 por un monto de \$770,106.60 (setecientos setenta mil ciento seis pesos 60/100 M.N.), estas cantidades incluyen el IVA, resultan ser las solventes más bajas.

Asimismo, las propuestas de los Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Partida No. 1, Traust Accounting, S. de R.L. de C.V. Partida No. 2 y Maurice Duval, S.C. Partidas Nos. 1 y 2, aún y cuando resultaron ser propuestas solventes, no fueron las más bajas en precio.

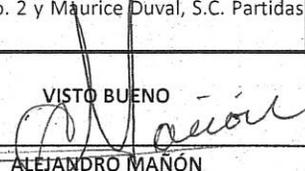
REVISÓ



MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO



ALEJANDRO MANÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 29/06/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-II-L5X-011L5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V.		Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.		Maurice Duval, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. c)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: <input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana. <input type="checkbox"/> Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. <input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. <input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	




**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha: 29/06/2023

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-II-L5X-0115X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.**

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V.		Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.		Maurice Duval, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Fecha: 29/06/2023

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-TI-L5X-0TIL5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.**

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V.		Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.		Maurice Duval, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> </ul>						
FRACCIÓN VI. e)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha: 29/06/2023

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-IT-15X-011L5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.**

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V.		Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.		Maurice Duval, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. f)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, no deben de exceder de 3 meses anteriores al fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. h)	Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. i)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. j)	Manifiesto a que se refiere la tracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha: 29/06/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-IT-L5X-01IL5X001-N-39-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V.		Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.		Maurice Duval, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. K) LEGALES	k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. k.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. k.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRÚES  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS